



Ayuntamiento de Córdoba

**ACTA N°13/25 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
LAS ARTES ESCÉNICAS GRAN TEATRO DE CÓRDOBA**

ASISTEN

PRESIDENTE/A:

D^a ISABEL ALBÁS VIVES

SECRETARIO/A:

D. SALUD GORDILLO PORCUNA

INTERVENTOR/A:

D^a. PALOMA PARDO BALLESTEROS

TESORERO/A:

D^a. M.^a VICTORIA GOMEZ MUÑOZ

VOCALES:

D^a. ANTONIA AGUILAR RIDER

D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE

D. LOURDES MORALES ZARAGOZA

D. JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

D. ANGEL ORTIZ RODRIGUEZ

D^a. ISABEL BERNAL GOTOR

D. IVAN FERNANDEZ OLIVARES

D^a PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI BERRIOZÁBAL

**REPRESENTANTE INVITADO DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO
CIUDADANO:**

D. JUAN SERRANO MUÑOZ

GERENTE:

D. LUIS FRANCISCO FLORES SANCHEZ

DIRECTORA DE GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION:

D^a. MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR

TECNICA DE ADMINISTRACION LABORAL Y GENERAL:

D^a. FRANCISCA L. DELGADO ESLAVA

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAKjHXH2

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

14/11/2025 13:42:37 CET

14/11/2025 13:49:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

En la Sala de reuniones del Teatro de la Axerquía, siendo las 13:00 horas del día **15 de octubre de 2025**, se reunió en SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba" (IMAE).

A continuación, se pasa a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PRIMERO. - Justificación y aprobación de la Urgencia

La Sra. Presidenta explica que se traen a la aprobación expedientes que no pueden demorarse, de ahí la urgencia.

Se aprueba la Urgencia por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

SEGUNDO. - Propuesta de aprobación del acta número 08/25, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Rector celebrada el 16 de julio de 2025, y del acta número 10/25, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Rector celebrada el 27 de agosto de 2025.

Se aprueban las actas por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión, absteniéndose aquellos/as consejeros/as que no asistieron a la misma.

TERCERO. - Informe de la Presidenta y del Gerente.

La Sra. Barba explica que el Presupuesto evoluciona de forma positiva, en septiembre llevamos un 64% de ejecución



Ayuntamiento de Córdoba

global, y un 84% de ingresos por venta de localidades. El gasto corriente de ejecución es equilibrado, siendo del 61,31% en el Gran teatro, del 97,75% en el teatro de la Axerquía y del 70,29% en el teatro Góngora. El resultado presupuestario provisional es de 439.000 euros, por lo que se van cumpliendo las previsiones.

Respecto al balance de programación al cierre de septiembre indica la Sra. Barba que arroja unos datos de asistencia muy positivos, sobre todo los del teatro de la Axerquía. El resultado es de once funciones, con una asistencia de 15.921 espectadores y un resultado positivo de 11.905,82 euros, lo que considera una buena dinámica del ejercicio que nos hará alcanzar las previsiones de ingresos.

La Sra. Barba se refiere a los expedientes de contratación como una actividad constante y planificada, destacando que la formalización del contrato del servicio de control de accesos y que el expediente de inversión relativo a los soportes exteriores ya está fiscalizándose para su adjudicación.

CUARTO. - Propuestas de programación de los teatros del IMAE.

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I. - Aprobar la programación prevista para 2025-2026 en los teatros adscritos al IMAE, y actividades conexas, conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta, quedando supeditada la celebración de cada uno de los



Ayuntamiento de Córdoba

eventos a la aprobación del gasto y, en ejercicios futuros, al crédito adecuado y suficiente que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos:

- **CONCIERTO DE DANIEL CASARES Y LA ORQUESTA DE CÓRDOBA, DIRECCIÓN MUSICAL ALEJANDRO MUÑOZ, XXIV CNAF, 08/11/2025, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 2.300€ +IVA, REFUERZOS ORQUESTA DE CÓRDOBA: 1.676,75€ EXENTO DE IVA.**
- **LA CABRA, EL ESPEJO NEGRO, XXIV CNAF, 08/11/2025, BULEVAR DEL GRAN CAPITÁN. FUNCIÓN A LAS 12:00H. CONTRATACIÓN: 2.644,60€ + IVA.**
- **"HABLEMOS DEL NACIONAL DE CÓRDOBA", XXIV CNAF, 14/11/2025, POSADA DEL POTRO. FUNCIÓN A LAS 19:00H. CONTRATACIÓN: 2.950€ +IVA.**
- **"DE NUEVO ES NAVIDAD" MUSICAL, CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA RAFAEL OROZCO, 09/12/2025, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 3.000€ EXENTO DE IVA**
- **FUNCIÓN PRINCIPAL... ¡YO CREO QUE SALIMOS!, 28/03/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 9.000€ + IVA.**
- **PANORAMA DESDE EL PUENTE de Arthur Miller, 28/11/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 14.500€ + IVA.**
- **ZARZUELA "GRAN VÍA", 11/12/2026, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. CONTRATACIÓN: 12.000€ +IVA.**

Se aprueban la programación por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAKjHXH2

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
14/11/2025 13:42:37 CET
14/11/2025 13:49:57 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

II. - Aprobar las cesiones de uso previstas en los teatros adscritos al IMAE conforme a lo detallado en las fichas de los espectáculos que se acompañan y que se relacionan en la presente propuesta:

- **2ª EDICIÓN GALA JÓVENES TALENTOS DEPORTIVOS**, 23/10/2025, TEATRO GÓNGORA. FUNCIÓN A LAS 19:00H. EXENTO DE CANON.
- **XXI GALA DE NAVIDAD, CÁTEDRA DE FLAMENCOLOGÍA**, "DEVENIR", 22/12/2025, GRAN TEATRO. FUNCIÓN A LAS 20:00H. ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 2021 ENTRE EL IMAE Y LA UCO.
- **GRAN CIRCO ACROBÁTICO DE CHINA, 8, 9 Y 10/01/2026**, GRAN TEATRO. (*Ficha modificada por cambio de empresa promotora del espectáculo*). FUNCIONES EL DÍA 8 A LAS 20:00H, EL DÍA 9 A LAS 17:00H Y A LAS 20:00H Y EL DÍA 10 A LAS 17:00H Y A LAS 20:00H. CANON COMERCIAL: 7.600€ + IVA (BONIFICACIÓN DEL 50% EN EL TERCER DÍA DE FUNCIÓN).
- **LA QUE CUENTAN LA CIENCIA 2026**, 7/02/2026, TEATRO GÓNGORA. FUNCIONES SON A LAS 10:00H HASTA LAS 13:00H Y A LAS 17:00H HASTA LAS 20:00H, DÍA 6/02/2026 ES EL DÍA DEL MONTAJE. ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 28 DE MAYO DE 2021 ENTRE EL IMAE Y LA UCO.
- **SERGIO DALMA "RITORNO A VIA DALMA"**, 13/06/2026, TEATRO DE LA AXERQUÍA. FUNCIÓN A LAS 21:00H. CANON COMERCIAL: 3.800€ +IVA.

Se aprueban las cesiones de uso por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAKjHXH2

NIF/CIF

****120**
****718**

FECHA Y HORA

14/11/2025 13:42:37 CET
14/11/2025 13:49:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

QUINTO. - Propuesta de aprobación del expediente de contratación artística de la PRODUCCIÓN ESCÉNICA DE LA ÓPERA "MACBETH" DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ (FUNDARTE), para su puesta en escena en el Gran Teatro, el 13 y 15 de marzo de 2026 (EXP. 2025/19).

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I.- Aprobar el expediente de contratación artística de la PRODUCCIÓN ESCÉNICA DE LA ÓPERA "MACBETH" DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ (FUNDARTE), para su puesta en escena en el Gran Teatro, el 13 y 15 de marzo de 2026 (EXP. 2025/19).

II.- Autorizar, por la cuantía de 25.950,00 € más 5.449,50 € (21% IVA), total 31.399.50 € el gasto que para este organismo representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 3340 22609 "Contratación de Espectáculos".

No obstante, al tratarse de un contrato de tramitación anticipada, queda subordinado al crédito adecuado y suficiente que para 2026 autorice el presupuesto.

III.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

IV.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación Negociado sin publicidad con adjudicación directa, por el procedimiento ordinario.

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA

ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAkJHXH2

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

14/11/2025 13:42:37 CET

14/11/2025 13:49:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

V.- Designar como Responsable del Contrato a la Directora Artística del IMAE, o persona que la sustituya, a fin de que ejerza las atribuciones recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

VI.- Adjudicar la contratación artística de la PRODUCCIÓN ESCÉNICA DE LA ÓPERA "MACBETH", para su puesta en escena en el Gran Teatro los días 13 y 15 de marzo 2026, a la entidad Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez (FUNDARTE) con CIF: G-11619921, por el importe de 25.950,00 € más 5.449,50 € (21% IVA), total 31.399.50 €.

VII.- Delegar en la Presidencia del IMAE todas las facultades del Consejo Rector como Órgano de Contratación en relación al expediente 2025/19.

Se aprueba la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y de los/as representantes del grupo PSOE (2), con la abstención de la representante del grupo Vox (1) y del representante del grupo Hacemos Córdoba (1).

SEXTO. - Propuesta de aprobación de la subida salarial adicional del 0,5% de las retribuciones de los empleados públicos del IMAE para el ejercicio 2024 y 2025, conforme a lo establecido en el RD 4/2024.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE, con el visado de la directora de Gestión Económica y Administrativa del IMAE (Código CSV uVOFm7S9WbU7kQqg6ecjwz48ACzTWt), se propone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

FIRMANTE
SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES
CÓDIGO CSV
uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAKjHXH2

NIF/CIF
****120**
****718**

FECHA Y HORA
14/11/2025 13:42:37 CET
14/11/2025 13:49:57 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

I.- Aprobar la subida salarial del 0,5 % negociada con los representantes de los trabajadores conforme a las tablas salariales que se acompañan al acta de la Comisión Negociadora del IMAE obrantes en el expediente (CSV uVOFmuWSSMcJca6zZpxd2Cdsx9Kxsv), aplicable al personal laboral y personal funcionario adscrito al IMAE, con efectos desde el 1 de enero de 2024.

II.- Aprobar el incremento del 0,5 %, con efectos desde el 1 de enero de 2024, de las retribuciones de la Gerencia del IMAE establecidas en el Acuerdo Plenario nº 449/23 de fecha 22 de diciembre de 2023 (CSV c7978498dc73293e186ee371efa674bb26642fec), incrementadas en un 2% por Acuerdo nº 1110/24 de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2024.

III.- Aprobar la liquidación y pago al personal del IMAE de los atrasos devengados en 2024 y de enero a septiembre de 2025 por el incremento salarial del 0,5 %, así como la actualización del salario, lo que supone una cantidad estimada total 21.883,35 € (Retribuciones: 16.578,35 € y Seguridad Social: 5.305,00 €), distribuido en las siguientes aplicaciones:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO 0,5%
101.00 Retribución Básica P. Directivo	615,57
101.01 Retribución Variable P. Directivo	66,25
120.00 Sueldos Grupo A1	436,04
120.03 Sueldos Grupo C2	412,31
120.06 Trienios	26,13
121.00 Complemento de Destino	445,51



Ayuntamiento de Córdoba

121.01 Complemento Específico	784,59
13000 Retribuciones Básicas P. Laboral Fijo	11.913,22
13002 Otras Retribuciones	240,43
13100 Retribuciones P. Laboral no Fijo	1.111,53
15000 Productividad	526,77
Total Retribuciones	16.578,35
160.00 Seguridad Social	5.305,00 €
TOTAL	21.883,35 €

IV.- Elevar la presente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su ratificación.

V.- Autorizar a la Presidencia del IMAE a la firma de cuantos documentos deriven de la adopción del presente acuerdo.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

SEPTIMO. - Propuesta de aprobación del importe de las dietas de asistencia del Jurado del XXIV Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba.

Se eleva a la Presidencia propuesta para que el Consejo Rector adopte el siguiente pronunciamiento:

I.- Nombrar los miembros del Jurado del XXIV CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO DE CÓRDOBA:

Presidenta:

Doña María Isabel Albás Vives



Ayuntamiento de Córdoba

Vocales:

Dña. Inmaculada Aguilar Belmonte, Inmaculada Aguilar
Don José María Gallardo del Rey, José M.^a Gallardo
Dña. Rosario Guerrero Hernández, Rosario La Tremendita
Don Cristóbal Ortega Martos (Director del Instituto Andaluz
del Flamenco)
Don David Pino Illanes, David Pino
Dña. Mercedes Ruiz Benítez, Mercedes de Córdoba
Don Pablo Luis Salinas Delgado, Pablo Salinas
Don Luis Ybarra Ramírez (Bienal de Flamenco)

II.- Aprobar la cuantía diaria de las dietas de asistencia del Jurado del XXIV CONCURSO NACIONAL DE ARTE FLAMENCO que habrán de devengarse durante el certamen por un importe individual, por importe de 353,85 € por día de asistencia, importe al que se le aplicará la retención del 35 por ciento de IRPF conforme al artículo 80.1.3º del Reglamento del Impuesto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

OCTAVO. - Propuesta de aprobación del Crédito extraordinario, financiado mediante Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 300.000,00 euros, con destino "Otras Transferencias a Empresas Privadas" a fin de atender una subvención de carácter nominativo a MAINAKE MUSIC AIE (2/2025/CREXT).

Visto el expediente de modificación del presupuesto del IMAE incoado por el Gerente del Instituto y con el informe-propuesta de la Directora de Gestión del IMAE, se propone al



Ayuntamiento de Córdoba

Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

I. Aprobar la propuesta de crédito extraordinario en el Presupuesto del IMAE, expediente de modificación del presupuesto de gastos e ingresos de 2025 con nº 2/2025/CREXT, mediante Crédito Extraordinario con destino a "Otras Transferencias a Empresas Privadas".

ALTAS QUE SE PROPONEN EN INGRESOS		
RECURSO FINANCIADOR (Remanente líquido de Tesorería para gastos generales)		
COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	INGRESOS
0 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	300.000,00
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS		
COD. PPTO.	DENOMINACIÓN	GASTOS
0 3340 47901	SUBVENCION NOMINATIVA A MAINAKE MUSIC AIE	300.000,00

II. Elevar la presente propuesta de acuerdo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación.

III. Una vez aprobada, someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidas para la aprobación de los presupuestos.

El Sr. Fernández (grupo Hacemos) explica que su postura es contraria a esta propuesta y en este sentido se expresó su grupo en el Pleno al que se ha tramitado la modificación presupuestaria para conceder la anterior subvención nominativa. Además se reafirma en su criterio, una vez leído el informe de la Intervención, ya que considera que ese crédito debiera de haber servido para apoyar las funciones propias del IMAE. Aclara que no está en contra de la actividad privada, lo que no comparte es que se destine dinero público a Festivales que directamente compiten con la actividad pública del IMAE. A su parecer el IMAE está



Ayuntamiento de Córdoba

sufriendo un declive en su programación en los últimos años. También pregunta porqué con el otro crédito no hubo Decreto y con este sí.

La Sra. Badanelli (grupo Vox) pregunta cómo se justifica que el importe de la subvención sea 300.000 euros y no otra cuantía.

Explica el Sr. Gerente que la cuantía es la máxima permitida en subvenciones.

La Sra. Badanelli califica de poco seria la explicación dada por el Sr. Gerente, considerando que la cuantía debería estar ajustada a algún estudio o dato.

La Sra. Bernal (grupo PSOE) reclama algún estudio técnico de porqué se concede una subvención sin concurrencia competitiva, sin que exista un informe favorable de la Intervención; entiende que esta actuación debiera de estar motivada en alguna causa de interés público, sin que en el expediente se incluya esta valoración. Considera que el criterio a seguir para valorar si alguna actividad es de interés público debe ser el mismo aplicable a las demás actividades privadas. En este caso, si se ha considerado el interés público para las subvenciones destinadas a la Federación de Peñas o a las Cofradías, siguiendo unos criterios y valorando, además, que las mismas no tienen ánimo de lucro. Con más razón hay que establecer unos criterios para otorgar subvenciones a empresas privadas con ánimo de lucro. Además no le parece bien la explicación dada sobre el porqué de las cantidades. Indica que no califica de ilegal la subvención, pero considera que ni es ético ni conveniente otorgar estas subvenciones, por cantidades tan

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAKjHXH2

NIF/CIF

****120**
****718**

FECHA Y HORA

14/11/2025 13:42:37 CET
14/11/2025 13:49:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



Ayuntamiento de Córdoba

elevadas y no estando justificado en un interés público para Córdoba. No se puede argumentar que estos Festivales den trabajo a los/as cordobeses/as porque el personal de las barras es el mismo del Góngora con la jornada ampliada y el equipo técnico viene de fuera. Pide que se paralice el expediente de subvenciones porque considera que está empañando el buen hacer del IMAE.

La Sra. Interventora explica que no se está tramitando el expediente correspondiente a la subvención, con independencia de que el gasto que ampare la modificación sea el de una subvención nominativa.

En este sentido la Sra. Presidenta corrobora lo indicado por la Sra. Interventora indicando que todavía quedan una serie de trámites para tramitar las subvenciones.

Se aprueban la propuesta por mayoría, con los votos a favor de los/as representantes del grupo Popular (5) y los votos en contra de los/as representantes del grupo PSOE (2), del representante del grupo Hacemos Córdoba (1) y de la representante del grupo Vox (1)

NOVENO.- Toma de conocimiento del proyecto XXIV Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba.

Se toma conocimiento por parte de los/as consejeros/as presentes en la sesión.

Hash: c5a95211e453f256591bf43fee8d0ed08249f58 | PÁG. 13 DE 15



Ayuntamiento de Córdoba

Sin otros asuntos que tratar se cierra la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 09:00 horas del día 27 de agosto de 2025.

V. ° B. °

LA PRESIDENTA

D^a Isabel Albás Vives

Hash: c5a95211e453f256591bfb43fee8d0ed08249f58 | PÁG. 14 DE 15

FIRMANTE

SALUD GORDILLO PORCUNA
ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAKjHXH2

NIF/CIF

****120**

****718**

FECHA Y HORA

14/11/2025 13:42:37 CET

14/11/2025 13:49:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAKjHXXH2

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: c5a95211e453f256591bfb43fee8d0ed08249f58

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016698_2025_uVOFm2007637458921124380485989
Órgano:	LA0016698 - IMAE-Administración
Fecha de captura:	14/11/2025 13:39:53
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_10 - ACTA
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmLVNksvRGMS6Z4wysrCAKjHXXH2



Código QR para validación en sede